



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-35443452-APN-DGAJ#MM. Reglamentación Decreto N° 1109/17. Anexo I.

---

**ANEXO I**

**I- CONSULTOR**

**I.1. Principales funciones y tareas:**

- A- Liderar proyectos de consultoría en el campo profesional específico.
- B- Planificar y ejecutar actividades de consultoría en un campo profesional especializado.
- C- Armar propuestas estratégicas con contenido teórico y práctico para la obtención de resultados.
- D- Armar un plan de trabajo que contenga entregables para la consecución exitosa del objetivo.
- E- Diseñar indicadores para la medición de avances del proyecto.
- F- Coordinar y dirigir el diagnóstico y la puesta en marcha de la implementación.
- G- Asesorar en temáticas de su especialidad y generar mecanismos de transferencia de conocimiento.

**I. 2. Requisitos específicos para la función:**

A. Educación formal: Profesional Universitario. Título universitario de grado correspondiente a carrera afín, de duración no inferior a CUATRO (4) años.

**B. Experiencia:**

Nivel I: experiencia profesional pertinente hasta CINCO (5) años.

Nivel II: experiencia profesional pertinente de entre CINCO (5) y DIEZ (10) años.

Nivel III: experiencia profesional pertinente superior a DIEZ (10) años.

## II- ASESOR

### II. 1. Principales funciones y tareas:

A- Realizar un diagnóstico de situación teniendo en cuenta todas las variables.

B- Ejecutar actividades de consultoría y asesoramiento profesional. Siguiendo el plan de trabajo/estrategia establecida.

C- Efectuar el diseño detallado de procedimientos y sus manuales y/o documentación acordados y que son necesarios para la obtención de resultados.

D- Realizar relevamientos y análisis de información.

E- Armar presentaciones de status de los proyectos.

F- Realizar el seguimiento de los indicadores de resultados de los proyectos.

G- Ejecutar transferencia de conocimiento utilizando mecanismos establecidos previamente.

### II. 2. Requisitos específicos para la función:

A. Educación formal: Profesional Universitario: Título universitario de grado correspondiente a carrera afín, de duración no inferior a CUATRO (4) años. También podrá contratarse a quien acredite título universitario o terciario de carrera afín no inferior a TRES (3) años de duración

B. Experiencia:

Nivel I: experiencia profesional pertinente de hasta (5) años.

Nivel II: experiencia profesional pertinente superior a CINCO (5) años.

## III- ASISTENTE

### III.1. Principales funciones y tareas:

A- Asistir al equipo de consultores/asesores en la ejecución de actividades de consultoría.

B- Ayudar en el relevamiento y análisis de información.

C- Plasmar la información en base de datos.

D- Asistir al cuerpo de consultores en la elaboración de avances de presentaciones.

E- Elaborar minutas de reuniones de avance.

### III.2. Requisitos específicos para la función:

A. Educación formal: secundario completo.

B. Experiencia:

Nivel I: experiencia en tareas atinentes hasta CINCO (5) años.

Nivel II: experiencia en tareas atinentes superior a CINCO (5) años.